



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV, 2002

RES.H.N° 1616-02

Expte.No.4891/01

VISTO:

La Resolución H.No.1481/02 mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución H.No.236/02, en el sentido de otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Adriana Ronco a partir del 10 de febrero y por el término de diez meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ronco solicita una reconsideración de lo dispuesto en dicha resolución, en razón de que se le plantean cuestiones insalvables de índole económica, contractual, académica, temporal y migratoria;

Que los miembros del Consejo Directivo en atención a las razones expuestas por la docente, estimaron oportuno solicitar al Consejo Superior estudie la viabilidad de mantener en forma excepcional la vigencia de la Resolución H.No.236/02 por la cual se le otorgaba a la Prof. Ronco licencia sin goce de haberes por el término de tres años;

Que a efectos de poder realizar el trámite indicado anteriormente, resulta necesario suspender la aplicación de la Resolución H.No.1481/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26-11-02)

RESUELVE:

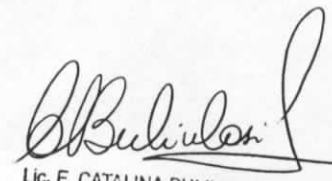
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior estudie la posibilidad de mantener en forma excepcional, la vigencia de la Resolución H.No.236/02 mediante la cual se otorga a la Prof. Adriana Patricia Ronco, licencia sin goce de haberes, a partir del 10 de febrero de 2002 y por el término de tres años, dado que la situación descripta por la docente amerita un tratamiento especial.

ARTÍCULO 2°.- SUSPENDER la aplicación de la Resolución H.No.1481/02, hasta tanto el Consejo Superior dirima lo solicitado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, Escuela de Historia y División de Personal de la Facultad.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

